

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO (HISPANO FRANCÉS)

1. MATERIASTRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Creditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º		DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo I	7T+1A 8	6	2	El Ordenamiento Administrativo. Estructura y Régimen Básico de las Administraciones Públicas. Posición del Administrado y su tutela jurisdiccional.	- Derecho Administrativo
2º		DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo II	7T+1,5A 8,5	6	2,5	Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones Públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa	- Derecho Administrativo
1º		DERECHO CIVIL	Derecho Civil I	14T+3A 8,5	6	2,5	El Derecho Privado: Derecho de la persona. Derecho Patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registral. Obligaciones y contratos. Responsabilidad extracontractual.	- Derecho Civil
			Derecho Civil II	8,5	6	2,5		
2º		DERECHO CIVIL	(*) Derecho Civil III	7T+1,5A 8,5	6	2,5	Derecho de Familia y Sucesiones	- Derecho Civil
1º		DERECHO ROMANO	Derecho Romano	6T+1,5A 7,5	6	1,5	El Derecho en Roma y su recepción en Europa	- Derecho Romano
1º		DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional I	14T+1A 15	12	3	La Constitución y el Ordenamiento jurídico. Organización constitucional del Estado. Derechos y Libertades. El Tribunal Constitucional.	- Derecho Constitucional

1. MATERIASTRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Creditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1°		DERECHO PENAL	Derecho Penal I Derecho Penal II	14T+3A 8,5 8,5	6 6	2,5 2,5	El Ordenamiento Penal: Teoría del delito y de la pena. La responsabilidad criminal. Examen de los distintos delitos	- Derecho Penal
1°		DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	(*) Derecho Internacional Público	7T+1,5A 8,5	6	2,5	La Comunidad Internacional y el Estatuto Jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las Normas Internacionales. Las competencias. Responsabilidad Internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos Internacionales	- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
1°		ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA	Economía Política	6T+1,5A 7,5	5	2,5	Funcionamiento de los Mercados. Política Económica. Teoría Económica de los Ingresos y Gastos Públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis Económico del Derecho	- Economía Aplicada - Fundamentos del Análisis Económico - Organización de Empresas
1°		HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	Historia del Derecho	6T+1,5A 7,5	6	1,5	Estructuras básicas y evolución del Derecho Español	- Historia del Derecho y de las Instituciones
1°		INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	(*) Derecho Comunitario	6T+1A 7	5	2	El Ordenamiento Comunitario. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos	- Derecho Administrativo - Derecho Constitucional - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
1°		TEORIA DEL DERECHO	Introducción al Derecho	4T+1A 5	4	1	El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.	- Filosofía del Derecho Moral y Política
2°		DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	(*) Derecho Fiscal	14	12	2	La financiación pública: Derecho presupuestario. Derecho tributario. Derecho de los gastos públicos.	- Derecho Financiero y Tributario
1°		INTRODUCCION AL DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal y Organización Judicial	4T+1A 5	3	2	Función jurisdiccional. Organización judicial. El Proceso y sus principios rectores.	- Derecho Procesal

**1. MATERIASTRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Creditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2º		DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal	10T+1A 11	8	3	El proceso civil. El arbitraje privado. El proceso penal. Procedimientos especiales.	- Derecho Procesal
2º		DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	Libertades Públicas	4T+1A 5	3	2	La tutela de la libertad religiosa en el Derecho español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.	- Derecho Eclesiástico del Estado
2º		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	(*) Derecho Internacional Privado	7	6	1	Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.	- Derecho Internacional Privado
2º		DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	7T+1,5A 8,5	6	2,5	Las relaciones laborales. El contrato de trabajo. Los convenios colectivos. Derecho sindical. Conflictos colectivos. La jurisdicción laboral. Derecho de la Seguridad Social.	- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
2º		DERECHO MERCANTIL	Derecho Mercantil I (*) Derecho Mercantil II	14T+0,5A 8,5 6	7 5	1,5 1	El estudio del empresario. El empresario individual. Derecho de Sociedades. Títulos valores. Contratación mercantil. Derecho de la competencia. Propiedad industrial. Derecho concursal.	- Derecho Mercantil
2º		FILOSOFIA DEL DERECHO	(*) Grandes Sistemas del Derecho	4T+1A 5	3	2	El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.	- Filosofía del Derecho Moral y Política
2º		PRACTICUM	Practicum Practicum	14T+2A 8 8		8 8	Introducción a la práctica integrada del Derecho.	- Derecho Administrativo - Derecho Civil - Derecho Constitucional - Derecho Financiero y Tributario - Derecho Internacional Privado - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales - Derecho Mercantil - Derecho Penal - Derecho Procesal - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

CICLO	CURSO	DENOMINACION	CREDITOS ANUALES			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (**)
			TOTALES	TEORICOS	PRACTICOS CLINICOS		
1°		(*) DERECHO ADMINISTRATIVO III	11	7	4	El Ordenamiento Administrativo Francés.	
1°		(*) DERECHO INTERNACIONAL ECONOMICO	10	6	4	Regulación Internacional de las Relaciones Económicas	
2°		(*) HACIENDA PUBLICA FRANCESA	11	7	4	La Hacienda Pública Francesa.	
2°		(*) DERECHO DEL TRABAJO FRANCES	11,5	7	4,5	Las relaciones laborales y el contrato laboral en Francia.	
2°		(*) DERECHO CONSTITUCIONAL II	18	12	6	Derecho Constitucional e Instituciones Públicas Francesas.	
2°		(*) DERECHO DE SOCIEDADES	10	6	4	El Derecho de Sociedades en Francia.	
2°		(*) DERECHO CIVIL IV	10	6	4	Ampliación del contenido de las materias troncales de Derecho Civil aplicado al Ordenamiento Jurídico Francés.	
2°		(*) DERECHO PROCESAL CIVIL FRANCES	8,5	5	3,5	El Proceso Civil en Francia.	

(\*) Estas asignaturas se impartirán en Francia

(\*\*) No se atribuye área de conocimiento a las materias impartidas en Francia porque no existe en aquel país este concepto académico

UNIVERSIDAD:

COMPLUTENSE DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DERECHO (HISPANO FRANCES)

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE DERECHO

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 326 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	PRACTICUM	TOTALES
I CICLO							
	1º y 2º	105	21		33 (*)		159
II CICLO							
	3º y 4º	82	69			16	167

(\*) Los créditos de libre elección se podrán cursar a lo largo de la carrera, aunque se recomendará que se cursen en el primer ciclo para facilitar que sean cursados en algunas de las asignaturas del plan de estudios de Licenciado en Derecho (plan ordinario homologado)

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho Centro

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE ELIGE TRABAJO PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR OTRAS UNIVERSIDADES

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS.....16.....CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)..... TRONCALES.....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  2 AÑOS

- 2º CICLO  2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º y 2º	(*) 126	90	36
3º y 4º	(*) 167	90	62

(\*) Excluido el 10% de Libre Elección

6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global

7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia

8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate

## IL ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) No se establece ninguna condición para acceder de 1er. Ciclo a 2º Ciclo de la Licenciatura
1. b) No se prevén incompatibilidades académicas
1. c) Periodo de escolaridad mínimo: 4 años académicos
- 3) No se han incluido asignaturas optativas dadas las limitaciones cronológicas (dos años de estudios en España y dos en Francia respectivamente)